



SECRETARIA

Sección 3/a

Número 469.....

En uso de la autorizacion que al Ejecutivo concede el artículo 4/o del decreto N/o 990 fecha 20 de Enero último, el C Gobernador en acuerdo de hoy ha tenido á bien nombrar á Ud Sindico del Ayuntamiento de la Villa de Sabinas, con las atribuciones y deberes que le asignan las Ordenanzas Municipales vigentes, esperando que al aceptar este nombramiento pasará desde luego á tomar posesion del cargo que se le confiere, otorgando la protesta de ley ante el Jefe Politico correspondiente.==Libertad y Constitución.==Saltillo, Marzo 16 de 1906.=Cosme Gza García.O.M.=Al C. Federico Fernandez.=Sabinas.

Archivo General del Estado de Coahuila



SECCION... 3/a

Número.....155..

Original, tengo el honor de acompañar á usted, un oficio de la Presidencia Municipal de Sabinas, en que inserta el dictámen y proposición con que dió cuenta la Comisión de aquel Ayuntamiento encargada de dictaminar sobre el decreto expedido por el H. Congreso con fecha 20 de Enero último, erigiendo en Villa la Estacion de Sabinas, congregacion de aquel Municipio, á fin de que esa H. Cámara se sirva resolver lo que estime conveniente.= Libertad y Constitucion.=Saltillo, Marzo 9 de 1906.= Miguel Cárdenas.= Melchor G Cárdenas.= Rubricas.£= Al C.=Presidente de Diputacion Permanente del H. Congreso del Estado.= Presnte.

Archivo General del Estado de Coahuila